



San Juan de Pasto, 15 de julio de 2021

SEÑOR.

Representante Legal.

TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

E.S.D.

REF.: Respuesta a observacion.

Cordial saludo,

En atención a las observaciones realizadas al proceso de convocatoria de Menor Cuantía N° 321212, cuyo objeto es **“LA COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION, PROYECTOR, IMPRESORAS, UPS, Y ESTABILIZADORES”**, el comité técnico evaluador se permite responder:

- **OBSERVACION 1: impuestos o Estampillas Municipales:** Dado que la Entidad dentro de los documentos del proceso enuncia que El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados, con legalización e impuestos que apliquen, solicitamos a la Entidad informar si para el presente proceso aplican impuestos o estampillas municipales, en caso de aplicar se requiere a la Entidad compartir el valor (porcentaje o monto) de los mismos discriminando el respectivo rubro.

RESPUESTA 1: La entidad hace los descuentos de ley, según el tipo de contrato y solicita estampillas pro universidad y gobernación, pero para definir los impuestos, retenciones y estampillas se debe conocer el tipo de características tributarias del ofertante ya que de estas dependen los cobros de estos rubros por parte de la Universidad de Nariño, por lo tanto, nos es imposible en estos momentos darle porcentaje real.

- **OBSERVACION 2:** Documentos que acrediten personal mínimo requerido: Dentro del aparte “Documentos Obligatorios” la entidad manifiesta que los oferentes interesados en participar deben incluir dentro de su propuesta “documentos que acrediten el personal mínimo requerido”, pero luego de revisar los archivos que hacen parte del proceso no se evidenció que existiese información sobre el personal mínimo requerido por la Entidad, por tal motivo solicitamos a que sea más a que sea más específica esta información, dado que es un requisito habilitante.

RESPUESTA 2: Se Aclara, que para la presente convocatoria no se solicitaran documentos que acrediten el personal mínimo requerido para cumplir con los requisitos habilitantes, por lo tanto el ofertante no tendrá que anexar estos dentro de su propuesta.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

- **OBSERVACION 3: Ampliación Fecha de Cierre:** Con el fin de contar con un tiempo prudenciar para analizar los costos asociados a la oferta (dentro de estos los impuestos municipales) se requiere respetuosamente a la Entidad ampliar la fecha de cierre para el presente proceso, a fin de que los oferentes interesados en participar, puedan estructurar su oferta económica contemplando la totalidad de información suministrada por la Universidad.

RESPUESTA 3: NO HA LUGAR, se continuará con los tiempos establecidos en el cronograma inicial de la presente convocatoria

BOLIVAR LAGOS FIGUEROA
Decano.
Facultad de Ciencias Pecuarias.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

ANA JULIA MALLAMA.
Directora.
Programa de Zootecnia.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.


JUAN MAURICIO URBANO GUZMAN.
Profesional Universitario.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

CRISTHIAN LÓPEZ CONTRERAS.
Profesional Juridico.
Departamento de Contratación.
UNIVERSIDAD DE NARIÑO.